

PLAN SOLIDARIO DE ACCESO A INTERNET



¿Quiénes pueden solicitarlo?

Clientes con contrato en compañía telefónica, que pertenezca al 40% de hogares con menores ingresos según el Registro Social de Hogares.

Clientes Prepago en compañía telefónica, se activa en forma automática.

Consulta en:

<http://www.registrosocial.gob.cl/>
o al fono 800 104 777

Para Solicitarlo

Debe dirigirse a la compañía telefónica, Online.
Completar el formulario correspondiente.

IMPORTANTE

Debe tener su cartola del Registro Social de Hogares, para adjuntarlo a la solicitud de su compañía telefónica



¿En qué consiste?

El "Plan Solidario de Conectividad"

Clientes con contrato Internet fijo:
banda ancha con velocidad de 2 megabits por segundo.

Usuarios de móvil con contrato:
Gratis 50 SMS.
300 minutos.

Datos con velocidad 256 kilobits por segundo.
Envío y recepción de correos.

Acceso gratuito a ciertas redes sociales (no todas las compañías cubren las mismas redes).

Acceso a los sitios

<https://www.gob.cl/coronavirus/> y <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>.

Usuarios y usuarias de móvil sin contrato (prepago):

Envío y recepción de correos.

Acceso gratuito a algunas redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Twitter).

Acceso a los sitios

<https://www.gob.cl/coronavirus/> y <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>.

Pinche
Aquí

